



FICHAS PRÁCTICAS:

 Modelos a Emplear

Fecha de actualización: Marzo 2012 (2ª convocatoria de proyectos)



📄 Relación de Modelos a Emplear: ➔ Dossier Documental- Nivel Beneficiario/Beneficiario Principal

Durante cada período semestral de certificación, cada beneficiario y el beneficiario principal debe constituir un **DOSSIER DOCUMENTAL** con los distintos modelos generados a lo largo de cada una de las fases del circuito financiero en el sistema Fondos 2007.

Este deber de registro y regularidad documental afecta a lo largo del circuito financiero al:

- ⇒ **Beneficiario** durante **Fase 1ª_Beneficiario, Fase 2ª_Auditor, Fase 2ª_ Validador y Fase 2ª_Cierre Beneficiario.**
- ⇒ **Beneficiario Principal** en la **Fase 3ª_Certificación .**

También será deber tanto del Beneficiario, como del Beneficiario Principal recopilar, ordenar y sistematizar los documentos en que materializan el nivel de ejecución física alcanzado en el período objeto de certificación (**Hoja de Actividad—Informe Intermedio/Final de Ejecución**).

DOSSIER DOCUMENTAL– Integrado por los modelos:



Generados por cada Beneficiario	Generados por el Beneficiario Principal para el global del proyecto
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Modelo 1_BENEFICIARIO <input type="checkbox"/> Modelo 1_AUDITOR <input type="checkbox"/> Check-list auditor <input type="checkbox"/> Certificado de gastos verificados <input type="checkbox"/> Modelo 1_COORDINACIÓN <input type="checkbox"/> Checklist Validador <input type="checkbox"/> Certificado de gastos validados <input type="checkbox"/> Modelo 2 <input type="checkbox"/> Modelo 3 <input type="checkbox"/> Hoja de Actividad 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Modelo 4 <input type="checkbox"/> Modelo 5 <input type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/> Informe Intermedio/Final de Ejecución



Relación de Modelos a Emplear:

⇒ Fase Previa Circuito Financiero_ Solicitud y Aprobación de Controlador de primer nivel

RECORDATORIO– Entidades Socias dependientes de la Coordinaciones Regionales.

*Las entidades socias dependientes de la Coordinación Regional, Junta de Andalucía no tienen acceso al sistema Fondos 2007. Será esta Coordinación la que introduzca datos en la aplicación y genere los modelos en cada una de las fases.

** Las entidades dependientes de otras Coordinaciones Regionales, cuyas unidades de Verificación y Control asuman el papel de verificador, no tendrán que solicitar el nombramiento y aprobación de controlador de primer nivel.

1. Paso 1º_ Solicitud de Controlador– nivel socio. Para articular su solicitud de controlador de primer nivel, tendrán que emplear los siguientes modelos:

A) Solicitud de controlador de primer nivel.

Cada socio deberá presentar los modelos **MODELO DE SOLICITUD DE CONTROLADOR, MODELO DE COMPROMISO** y **CHECK-LIST CON LOS CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DEL CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL** a la **Coordinación Nacional (Dirección General de Fondos Comunitarios)**.

- ⇒ El modelo de solicitud deberá estar firmado y sellado por el representante legal de la entidad socia.
- ⇒ El modelo de compromiso deberá estar firmado y sellado por el controlador de primer nivel propuesto.
- ⇒ La Check-list con los criterios para la aprobación de controlador de primer nivel deberá ser firmada y sellada, tanto por el representante legal de la entidad socia como por el controlador propuesto.

 Disponibilidad:

⇒ FONDOS 2007

 Soporte: Todo este proceso se articular a través de la aplicación FONDOS 2007.

2. Paso 2º_ Aprobación de Controlador– nivel socio. La Dirección General de Fondos Comunitarios remitirá a cada entidad socia los modelos siguientes en prueba de la aprobación del controlador de primer nivel propuesto.

B) Aprobación de controlador de primer nivel.

La DGFC remitirá a cada socio una **COMUNICACIÓN DE APROBACIÓN DE CONTROLADOR**, junto con las **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS** a seguir en el curso de la labor de verificación. Así mismo, remitirá un Certificado de Gastos Verificados y la Check-List para la verificación del artículo 13º del Reg. 1828/2006.

 Disponibilidad:

⇒ FONDOS 2007

 Soporte: Todo este proceso se articular a través de la aplicación FONDOS 2007.



⇒  **Relación de Modelos a Emplear:**

1. Fases 1ª_Beneficiario

2. Fase 2ª_Auditor, Fase 2ª_Validador y Fase 2ª_Cierre Beneficiario.

RECORDATORIO– Entidades Socias dependientes de la Coordinación Regional, Junta de Andalucía Durante la Fase de Verificación, tengan en cuenta que esta CR remitirá a cada entidad socia el Modelo 1_Beneficiario para su cumplimentación y será esta misma CR, - en tanto que Unidad de Control-, quién articule este proceso a través de FONDOS 2007. Durante la Fase Segunda, también será esta CR quién articule el proceso de verificación por medio del sistema Fondos 2007. Al respecto, recordar que los socios dependientes de esta CR no tienen acceso al sistema FONDOS 2007.

A) **1. Fase Beneficiario y Fase Auditor (Verificación).** Para instrumentar la verificación de sus gastos cada entidad socia y su respectivo controlador/a deberán emplear los siguientes modelos:

A) **Verificación– nivel socio.**

- ⇒ Paso 1º. Cada socio deberá presentar el modelo **MODELO 1_ BENEFICIARIO** a su respectivo controlador de primer nivel, junto con los justificantes de gastos y comprobantes de pagos y demás documentación complementaria.
- ⇒ Paso 2º. Cada controlador deberá realizar la verificación del artículo 13º del Reg. 1828/2006 y deberá emitir como resultado de la labor verificadora: **MODELO 1_AUDITOR, Check-list del Auditor y Certificado de Gastos Verificados.**

 Disponibilidad:

⇒ FONDOS 2007.

 Soporte: Todo este proceso se articular a través de la aplicación FONDOS 2007.

A) **2. Fase Validador (Validación).** La validación de los gastos verificados por cada controlador se instrumenta a través de los siguientes modelos:

B) **Validación– nivel socio.**

- ⇒ **Paso 3º.** La DGFC remite al socio los modelos **MODELO 1_ COORDINADOR, MODELO 2, Checklist del Validador y Certificado de Gastos Validados** para su registro en FONDOS 2007 y avanza de fase, cerrando la Fase 2ª_ Validar Gasto
- ⇒ **Paso 4º.** El socio cumplimenta el **MODELO 3** y remite al Beneficiario Principal todos los modelos generados en las Fases 1ª y 2ª, junto con la Hoja de Actividad, comunicándolo al STC en el **modelo de comunicación** existente al efecto.

 Disponibilidad:

⇒ FONDOS 2007.

 Soporte: Todo este proceso se articular a través de la aplicación FONDOS 2007.



EN CUALQUIER CASO, RECUERDEN!

 Junto con la documentación relativa a la validación y verificación, se deberá remitir a cada Beneficiario Principal la **HOJA DE ACTIVIDAD** con las actividades desarrolladas por cada socio., junto con la **documentación acreditativa** de la realización de las actuaciones también deberán registrarse en FONDOS 2007.



Relación de Modelos a Emplear: 3. Fase 3ª_Certificación

RECORDATORIO— Entidades Socias dependientes de la Coordinación Regional, Junta de Andalucía.
Será igualmente esta CR la encargada de acceder a la aplicación y generar los modelos relativos a esta Fase.

A

Para articular cada Solicitud de Pago, cada Beneficiario Principal deberá remitir por medio del STC a la Autoridad de Gestión y de Certificación, los siguientes modelos:

*** Pasos 1º a 2º. Solicitud de Pago— nivel partenariado.

Cada Beneficiario Principal deberá cumplimentar los **MODELOS 4_SOLICITUD DE PAGO** y **MODELO 5_ AUTORIZACIÓN DE PAGO**, así como de recopilar y sistematizar la información para elaborar cada **Informe Intermedio /Final de Ejecución** a partir de la información suministrada en las distintas Hojas de Actividad aportadas por cada beneficiario.

- ⇒ Es presentado por cada Beneficiario Principal recopilando la información sobre seguimiento financiero de cada entidad socia durante las fases 1ª y 2ª.
- ⇒ Igualmente, el Beneficiario Principal deberá recopilar la información sobre seguimiento físico en un único Informe Intermedio /Final de Ejecución.
- ⇒ Su adecuación y coherencia es controlada por la Autoridad de Gestión por medio del Secretariado Técnico Conjunto, que validará finalmente la Solicitud de Pago, comunicándolo al Beneficiario Principal.

 Disponibilidad:

⇒ FONDOS 2007.

 Soporte: Todo este proceso se articular a través de la aplicación FONDOS 2007.



EN CUALQUIER CASO, RECUERDEN!:

-  En cada período semestral de certificación, cada BP deberá presentar un **INFORME INTERMEDIO DE EJECUCIÓN**, junto con la documentación de esta etapa.
-  En la última certificación, cada BP deberá presentar el **INFORME FINAL DE EJECUCIÓN**.
-  Los Informes Intermedio y el Final deberán igualmente registrarse en FONDOS 2007.
-  Junto con los Informes, en el archivo digital de Fondos 2007 se deberán registrar los productos y materiales desarrollados en el período de certificación, así como cualquier tipo de documentación acreditativa de la realización de las actuaciones.



PROGRAMA
**Cooperación
Transfronteriza**
España-Fronteras Exteriores

Unión Europea
**Fondo Europeo de Desarrollo
Regional**

Invertimos en su futuro

